ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA Nº 1

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°11/2016
"REPARACION DE MURO DE CONTENCION DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ITA ENRAMADA - PLURIANUAL"
ID: 319.452

Asunción, 14 de noviembre de 2016.-

Señores
Invitados e interesados
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el citado proceso licitatorio, a los efectos de comunicarle las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2016 Reparación de muro de contención de la Terminal Portuaria de Ita Enramada" PLURIANUAL. ID: 319.452

1.) En la sección I. Datos de la Licitación IAO 21.1

Queda redactado de la siguiente manera:

IAO 21.1	Además del original, el oferente deberá presentar 01 copia en sobre cerrado con indicación del nombre del oferente participante a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución convocante y/o unidad operativa de contrataciones. Los documentos deberán estar foliados y firmados.

2.) En la Seccion IV - Condiciones Especiales del Contrato 22.1

Queda redactado de la siguiente manera:

CGC 22.1	**Prórroga de los Plazos de Ejecución** En el caso que el Contratista solicite prórroga del plazo contractual, la misma deberá ser solicitada conforme a lo estipulado en el Contrato firmado entre las partes, debiendo el Contratista presentar las documentaciones, argumentaciones y alegaciones legales prescritas. A dicha solicitud deberá adjuntarse las copias del libro diario de obras, en el cual se han asentado los acontecimientos y sucesos esgrimidos como alegatos por el Contratista. **Condiciones:** ***a.*** Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: *Días de lluvia mayores a 5mm certificados por la Dirección General de Meteorología. El plazo límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras será* ***de 10 (diez) días calendarios, por cada mes del cronograma contractual, sin sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del plazo establecido para la ejecución de la obra.*** En el caso de que se concediera la ampliación contractual. El contratista deberá cotejar la actualización del plan de trabajo presentado inicialmente por el mismo así como el cronograma físico financiero y el Plan de certificaciones mensuales estimadas. - Dichas actualizaciones deberán contemplar la nueva fecha de entrega de los trabajos.

.....

Econ. María de los Ángeles Ortiz Ayala
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos